

 F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016		EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN SERVICIOS Y CONSULTORIA			
# CONTRATO Y AÑO	43	Acta N°	5	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	34.100.000.00
CONTRATISTA	MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ			2. VALOR ADICION (+)	
NIT O CC:	24.316.401			3. VALOR TOTAL (1+2)	34.100.000.00
CDP (#, rubro y fecha)	00132 DEL 10 DE Enero del 2017			4. VALOR ACTAS ANTERIORES	10.850.000.00
#, rubro y fecha	000137 del 16 de Enero del 2017			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.100.000.00
				6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	20.150.000.00

OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
------------------	---------	----------------------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
3- Pagos SENA y ICBF.		
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firma y será subida al SECOP.

Secretaria General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para su archiva en la carpeta correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

Johnson C. I. T. G.

FIRMA

[Firma manuscrita]

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA

Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	
Copia del Registro Presupuestal.	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	

Fecha de presentación

31 DE MAYO DE 2017

Edo. Patricia Hernández
 30-03-17
 11:14am

DATOS DEL SUPERVISOR

FERNANDO HELY MEJIA A	JEFE UNIDAD CONTROL DISCIPLINARIO INT.	<i>[Firma]</i>
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS

CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
86170250020	AHORROS	DAVIVIENDA

F-GF-02
Versión 2
Enero de 2010

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION FINANCIERA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

5

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566.

FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA: MANIZALES, 31 DE MAYO DE 2017

NOMBRES Y APELLIDOS: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ

CEDULA O NIT: 24.316.401 DE MANIZALES.

DIRECCION: CALLE 12 No. 20 -59 MANIZALES 3128612621

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

POR CONCEPTO DE:

BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS
Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTRAN EN ESTA DEPENDENCIA

SUBTOTAL:	3.100.000.00
RETENCION RENTA:	\$
IVA ASUMIDO ():	\$
TOTAL A PAGAR:	3.100.000.00



FIRMA DE ACEPTACION CONTRATISTA

CC. 24.316.401 de Manizales.

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE
EMPOCALDAS S.A E.S.P EN CALIDAD DE INTERVENTOR DEL CONTRATO
No. 0043 DE 2017**

CERTIFICA:

Que el contratista **MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ**, identificada con la cédula de Ciudadanía No.24.316.401 de Manizales-Caldas, cumplió con las actividades durante el mes de Mayo del 2017.

Para constancia se firma el 31 de Mayo del 2017.



NESTOR CARMONA MARIN
Interventor

Manizales, Mayo de 2017

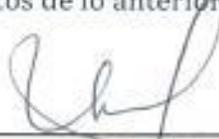
Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
Manizales, Caldas

Asunto: Certificación

MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 24.316.401 de Manizales-Caldas, certifico bajo la Gravedad de Juramento que:

- Pertenezco al Régimen Simplificado.
- En la actualidad cuento con un único Contrato de Prestación de Servicios, con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. -NIT. 590.803.239-, Número 043 del 13 de Enero de 2017, por un término de Once (11) meses, Con acta de Inicio de fecha 16 de Enero, por un valor de Treinta y Cuatro Millones Cien mil Pesos M/Cte. (\$ 34.100.000).

Para efectos de lo anterior, se firma el 31 de Mayo de 2017.



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
CONTRATISTA

Manizales Mayo 31 de 2017

**Doctor
NESTOR CARMONA MARIN
JEFE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Interventor Contrato 043 de Enero 13 del 2017
Empocaldas S.A. E.S.P.**

REFERENCIA: Actividades realizadas durante el mes de MAYO del 2017

1.- Asesoría de carácter jurídico en el desarrollo de los procesos disciplinarios adelantados en la unidad.

Se estuvo presto a prestar asesoría

2.- Evaluar las quejas e informes que lleguen a la Unidad de Control Disciplinario

Se colaboró al Jefe Control Disciplinario Interno, respecto a las quejas de los procesos, con el fin de sustanciar la apertura la Investigación Disciplinara, Indagación Preliminar, la Terminación y Archivo del Proceso o Autos inhibitorios. Así mismo se investigó domicilio José Huberth Martínez Ospina, Proceso Radicado 02-18-2016

3.- ASISTIR A LAS AUDIENCIA DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTEN EN LA Unidad.

- Audiencia recepción declaración Nelson Castaño Álzate, Proceso Radicado 02-23-2016.
- Audiencia recepción declaración Sandra Milena Mesa Parra Proceso Radicado 01-12-2017
- Audiencia recepción declaración Oscar Salazar GARCIA, Proceso Radicado 01-25-2017
- Audiencia recepción declaración Andrés Mauricio Villada Pérez, Proceso Radicado 01-25-2017
- Audiencia recepción declaración Elesban Álzate Mejía, Proceso Radicado 01-25-2017
- Audiencia recepción declaración Jhon Freddy Ledesma Villegas. Proceso Radicado 01-09-2017
- Audiencia recepción declaración Dary Lorena Ortiz Cano. Proceso Radicado 01-09-2017.
- Audiencia recepción declaración Gladis Yasmine Vargas Hernández Proceso Radicado 01-19-2017
- Audiencia recepción declaración Franklin Andrés Henao Castaño. Proceso Radicado 01-23-2017
- Audiencia recepción declaración Andrés Mauricio Ceballos G. Proceso Radicado 01-23-2017
- Audiencia recepción declaración Fabián Giraldo Soto. Proceso Radicado 01-23-2017
- Audiencia recepción declaración Franicelly Cárdenas Murillo. Proceso Radicado 01-23-2017
- Audiencia recepción declaración Olivia Cárdenas Murillo. Proceso Radicado 01-23-2017.
- Audiencia recepción declaración Lina Clemencia López L. Proceso Radicado 01-23-2017
- Audiencia recepción declaración Leidi Lorena Grisales López. Proceso RADICADO 01-23-2017.
- Versión Libre Andrés Mauricio Villada Pérez, Proceso Radicado 01-25-2017

4.- RECEPCIONAR DECLARACIONES TESTIMONIALES DE LOS INVESTIGADOS.

- Audiencia recepción declaración Nelson Castaño Álzate, Proceso Radicado 02-23-2016.
- Audiencia recepción declaración Sandra Milena Mesa Parra Proceso Radicado 01-12-2017
- Audiencia recepción declaración Oscar Salazar GARCIA, Proceso Radicado 01-25-2017
- Audiencia recepción declaración Andrés Mauricio Villada Pérez, Proceso Radicado 01-25-2017
- Audiencia recepción declaración Elesban Álzate Mejía, Proceso Radicado 01-25-2017
- Audiencia recepción declaración Jhon Freddy Ledesma Villegas. Proceso Radicado 01-09-2017
- Audiencia recepción declaración Dary Lorena Ortiz Cano. Proceso Radicado 01-09-2017.
- Audiencia recepción declaración Gladis Yasmine Vargas Hernández Proceso Radicado 01-19-2017
- Audiencia recepción declaración Franklin Andrés Henao Castaño. Proceso Radicado 01-23-2017
- Audiencia recepción declaración Andrés Mauricio Ceballos G. Proceso Radicado 01-23-2017
- Audiencia recepción declaración Fabián Giraldo Soto. Proceso Radicado 01-23-2017
- Audiencia recepción declaración Franicelly Cárdenas Murillo. Proceso Radicado 01-23-2017
- Audiencia recepción declaración Olívia Cárdenas Murillo. Proceso Radicado 01-23-2017.
- Audiencia recepción declaración Lina Clemencia López L. Proceso Radicado 01-23-2017
- Audiencia recepción declaración Leidi Lorena Grisales López. Proceso RADICADO 01-23-2017.
- Versión Libre Andrés Mauricio Villada Pérez, Proceso Radicado 01-25-2017

5.- Registrar las actuaciones de la Unidad de Control Disciplinario en el Libro radicador destinado para tal efecto.

Se registraron las siguientes actuaciones:

- 1.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00003792 dirigido a Oscar Salazar García. Proceso Radicado 01-25-2017.
- 2.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00003650 Dirigido a Juan Pablo Martínez. Proceso Radicado 01-10-2016
- 3.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00003651 Dirigido Procuraduría General. Proceso Radicado 01-10-2016.
- 4.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00003654 Dirigido Oscar Salazar G. Proceso Radicado 01-10-2016.
- 5.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00003673 DIRIGIDO A Diana Orozco. Proceso Radicado 01-10-2016.
- 6.- Oficio U.C.D.I.-II-2017-00003792 dirigido Oscar Salazar. Proceso Radicado 01-25-2017.

6.- SUSTANCIAR CITACIONES, COMUNICACIONES, OFICIOS Y NOTIFICACIONES Y/O AUDIENCIAS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

- . Notificación Danilo Zuluaga Giraldo Proceso 01-16-2017
- . Notificación Claudia Patricia Bolaños Saldarriaga. Proceso Radicado 02-18-2014.
- . Notificación William Felipe Ibáñez. Proceso Radicado 02-16-2015

7.- Sustanciar fallos de primera Instancia.

Se estuvo atenta a requerimientos.

8.- Apoyar Jurídicamente a la Secretaría General, en los procesos llevados por la Unidad de Control Disciplinario de la Entidad.

Se estuvo atenta a requerimientos.

9.- Apoyo en el reporte de indicadores correspondientes a la Gestión de la Unidad de Control Disciplinario.

Se estuvo atenta a requerimientos.

10.- Sustanciar respuesta a los requerimientos relacionados con el estado de las quejas y/o proceso que adelante la U.C.D.I.

Se estuvo atenta a requerimientos.

11.- Las demás que sean requeridas.

Sustanciar Auto Apertura Investigación Juan Pablo Martínez Giraldo Proceso Radicado 01-10-2016

Sustanciar Auto Indagación Preliminar Proceso Radicado 01-33-2017.

Sustanciar Auto Cierre Investigación, Proceso Radicado 01-05-2016

Sustanciar Auto Indagación Preliminar. Proceso Radicado 01-34-2017

Sustanciar Auto Inhibitorio Proceso Radicado 01-35-2017

Sustanciar Auto Indagación Preliminar Proceso Radicado 01-36-2017.

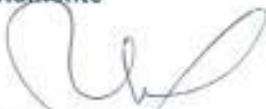
Sustanciar Auto Terminación Actuación Proceso Radicado 02-07-2016.

Sustanciar Auto Terminación Actuación Proceso Radicado 02-08-2016

Sustanciar Auto Apertura Investigación Disciplinaria. Proceso 01-08-12017 Jhonson de Jesús Rendón B.

Archivo y foliación expediente.

Atentamente



MARTHA LÚGIA MOLINA LOPEZ
CONTRATISTA CONTRATO 043/2017.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

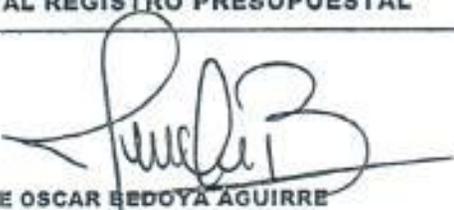
REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000137

FECHA DE EXPEDICION : 2017/01/18
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000132
COMPROMISO QUE AMPARA CONTRATO N° 0043 ENE 13 DE 2017 BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE AL
BENEFICIARIO MOLINA LOPEZ MARTHA LUCIA
C.C NRO 24318401

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21010201	Honorarios Profesionales (consultorias y asesorías)	34,100,000
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		34,100,000

PLAZO DE EJECUCION 330 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

Señor(a):
MOLINA LOPEZ MARTHA LUCIA
CALLE 12 NR 4 - 78
MANIZALES CALDAS

ISS - Centro Administrativo Nacional CAM - Apartado Aéreo 5053 - Cables "ISS" - Bogotá -
Colombia

ISS-CAN-SISTEMAS-IV37

RESOLUCION N° 004196 DE 2009

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL CALDAS

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 20 de MAYO de 2009, el asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, con fecha de nacimiento 12 de MAYO de 1954, C.C. 24.335.401, afiliación 924316401 de la Seccional CALDAS elevó solicitud de pensión por vejez, teniendo como último patrono INDEPENDIENTE Patronal 00024316401.

Que según lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, el régimen de transición se aplica a quienes al momento de entrar en vigencia el nuevo sistema general de pensiones tenían 35 años la mujer o 40 años el hombre o 15 años de servicios cotizados, para reconocer la pensión con la edad, tiempo y monto en él establecida.

Que el régimen aplicable en transición para los afiliados al ISS exige tener 60 años o más de edad el hombre o 55 la mujer y 500 semanas pagadas dentro de los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de la referida edad o 1000 semanas cotizadas en cualquier época, para adquirir el derecho a la pensión, según lo dispuesto por el artículo 12 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año.

Que en el caso concreto del peticionario, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para ser beneficiario del régimen de transición y cumple los requisitos de edad y semanas exigidos para adquirir el pretendido derecho, razón por la cual se procederá a conceder la pensión de vejez solicitada a partir del 12 de MAYO de 2009.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer pensión por vejez a el(a) asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ así:

A PARTIR DE	PENSION
12 MAY 2009	1.423.793
Valor Pensión Retroactiva	2.325.529
Mas Primas Retroactivas	1.423.793
Total Valor a Pagar	3.749.322

La liquidación se hizo en 1.254 semanas cotizadas, con ingreso base de liquidación \$ 1.581.992.00 al cual se le aplicó una tasa de reemplazo equivalente al 90.00%

ARTICULO SEGUNDO: Los valores reconocidos en la presente resolución serán incluidos en la nómina del mes de JULIO, la cual se cancela a partir del 03 de AGOSTO de 2009, a través de BANCO BOGOTA CTRL PG MANIZALES CALLE 22 # 2222 Cuenta: 00000024316401.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en MANIZALES, a los 26 días del mes de JUNIO de 2009

LUI FANNY MONOZ ARIAS
JEFE DEPTO ATENCION AL PENSIONADO